

Durante los treinta dias de la ley de arca de si
huliere algunos que se allanaren o agravia des contra
ellos pagad uno pgy alq. de los de arca de si de bimesen
Los dades an de sumo a pedy. y justia penta
del dho termino. Como el dho dho de arca de si
Mas cargo confuan e de arca de si de los dho
edito y fue subrogacione. Que abn que to rro d
dho. Seaviacho de arca de si no auia benido ni
de arca de si an de sumo. ni en quere allanse ni

de arca de si agravia des contra el dho alcalde de ofiiales = y por
quelos dias de la dha reriencia de aban y mandando
para asstian de si con los dho duecho de rerecho de
y administrar justia como el dho ofiial y cargo
de alcalde = para rerecho de reriencia de secreta

de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si

de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si

de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si

de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si
de arca de si de arca de si de arca de si de arca de si

Martín de Aragón

de arca de si
de arca de si
de arca de si
de arca de si
de arca de si

Joanabao de Calcedonio presbitero
beneficial de la parroquia de
San Juan de Galana Jurado de
Cagayana

M. de Arcegui

Sancti
de Galana

1
 Por las presentes siguientes sean examinados los señores que deo
 de la parte de residencia para deves venir al Reino de Aragón
 al alcaide de la villa de Soria y su tierra de jurisdicción por su
 y de sucesores y sus del de guerra Comendador de la villa de Soria de la
 de Navarra de Santiago para saber la orden que
 en quean vna de deus en que de los señores Felipe y de Aragón
 y sus sucesores e procurador general de los demas oficios de
 Regimiento y Jurisdicción que deves de ser de uno de los
 de veinte y quatro de la San Miguel de ste año de fecho de veinte
 primera de noviembre de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho

2
 Y teniéndose en el dicho alcaide de Soria y su tierra de jurisdicción
 y de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho

3
 Y teniéndose en el dicho alcaide de Soria y su tierra de jurisdicción
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho

4
 Y teniéndose en el dicho alcaide de Soria y su tierra de jurisdicción
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho
 de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho de fecho

68

De la villa de Villanueva por ellos salido a su cargo Juan de los Rios con un
letrado y otros de su villa de la villa de Villanueva de la Reina con un
doble de real cedula de su villa de Villanueva de la Reina con un

Y en su virtud el dicho Sr. D. Juan de los Rios con un letrado y otros de su villa de Villanueva de la Reina con un
doble de real cedula de su villa de Villanueva de la Reina con un

Y en su virtud el dicho Sr. D. Juan de los Rios con un letrado y otros de su villa de Villanueva de la Reina con un
doble de real cedula de su villa de Villanueva de la Reina con un

Y en su virtud el dicho Sr. D. Juan de los Rios con un letrado y otros de su villa de Villanueva de la Reina con un
doble de real cedula de su villa de Villanueva de la Reina con un

Y en su virtud el dicho Sr. D. Juan de los Rios con un letrado y otros de su villa de Villanueva de la Reina con un
doble de real cedula de su villa de Villanueva de la Reina con un

Y en su virtud el dicho Sr. D. Juan de los Rios con un letrado y otros de su villa de Villanueva de la Reina con un
doble de real cedula de su villa de Villanueva de la Reina con un

de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...

de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...

de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...

de la villa de... de la villa de... de la villa de...
 de la villa de... de la villa de... de la villa de...

Yo el Rey por el Rey de España
Algunos de los señores de

Primeramente yo el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España

Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España

Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España

Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España

Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España
Yo el Rey de España por el Rey de España

M. de Rojas

Alonso de

Don Jorge de Soria... Decano de la villa de...
Que yo... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...

Magistrado... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...

Magistrado... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...

Magistrado... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...

Magistrado... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...
de la d... de la d... de la d...

Ho goe pinto por sea la vidad y los raupore
Quiam que hore y lo In modum non

M. de Brozqui
M. de Brozqui
M. de Brozqui

Ho. Gu. Garcia de Calo que...
Cuerpo de ella...
de su modum...
de su modum...
de su modum...

La vidad...
de su modum...
de su modum...

de su modum...
de su modum...
de su modum...

de su modum...
de su modum...
de su modum...

de su modum...
de su modum...
de su modum...

Y de aqui lo que el Obispo de Oviedo en el de Mallorca que yo
fundo en año de 1700 con el Sr. Don Juan de Ovando y de la
Dona de la Señora Doña Juana de Ovando que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Ala de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

M. de Oviedo que es del Obispo de Oviedo que yo funde en
Ninguna de las que yo funde en Oviedo

Seano Agno Nipuesant Doocnauant
Deo Eneatbas reguntatery adant

Los Diosos de q' sea dha Dha q' d' yome

6 De las cosas que d'xo muniti de los ados

y auto, yedonaca de los vras q' se de

7 De a sem a d' rez. D' xolget' no saucende
Ello con unido en una

8 De la p'ua a d' rez d'xo muniti de los ados
D' xolget' no saucende

9 De d' xolget' no saucende

10 De a sem a d' rez d'xo q' set' que es en una con unido
Ay a d'xo muniti cosa q' se de saucende

11 De a d' xolget' no saucende
Ello con unido en una

12 De a sem a d' rez d'xo q' set' que es en una con unido
Ello con unido en una

13 De a Doenas de d'xo q' set' que es en una con unido
D' xolget' no saucende

14 De a Doenas de d'xo q' set' que es en una con unido
D' xolget' no saucende

15 De a Doenas de d'xo q' set' que es en una con unido
D' xolget' no saucende

16 De a Doenas de d'xo q' set' que es en una con unido
D' xolget' no saucende

17 De a Doenas de d'xo q' set' que es en una con unido
D' xolget' no saucende

18 De a Doenas de d'xo q' set' que es en una con unido
D' xolget' no saucende

4º El Rey don Alfonso el Sexto ... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...

1º Alas sumas ... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...

2º ... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...

3º Alas ... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...

4º ... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...

5º Alas ... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...
... de la villa ...

En la 3^a de ~~...~~

La quarta pregunta dixo que en el año de 1500
de lo contenido en la pregunta de ~~...~~

La quinta pregunta dixo que el año que fue que
de Alcalá de Henares se fue a vivir a ~~...~~

La sexta pregunta dixo que se remite al libro de sende
de Ramara, que abraza el territorio de ~~...~~

La sétima pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en ~~...~~

La octava pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares

La novena pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares

La décima pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares

La onceava pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares

La doceava pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares

La treceava pregunta dixo que el año que se remite
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares
de lo contenido en el libro de Alcalá de Henares

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

Ala die de Orenthas del ayuntamiento de Queno al de
que sea a parado ninguna de las antes de uelen
de Orenthas a daños de los deces de onle

1
El Sr. D. Juan de la Barrera
La tribena de Sancho de la Barrera
Receivi de ser fecho para la averiguacion de los
cueros de un do en forma de pregunta de las
puntas del dho. Interrogatorio. Cuyo tenor es
La primera pregunta es que espone al Sr. Felipe de
Arguiar y sus hijos y los demas oficiales de su regimiento
que fueron a dar al caida de los akis de su dho. regimiento
de la villa de la

2
Pregunta de los Generales de la villa de la Barrera
de la dho. villa de la Barrera
nos daniente de donde se van a la
de la dho. villa de la Barrera

3
La segunda pregunta es que espone al Sr. Felipe de
Arguiar y sus hijos y los demas oficiales de su regimiento
que fueron a dar al caida de los akis de su dho. regimiento
de la villa de la

4
La tercera pregunta es que espone al Sr. Felipe de
Arguiar y sus hijos y los demas oficiales de su regimiento
que fueron a dar al caida de los akis de su dho. regimiento
de la villa de la

5
La quarta pregunta es que espone al Sr. Felipe de
Arguiar y sus hijos y los demas oficiales de su regimiento
que fueron a dar al caida de los akis de su dho. regimiento
de la villa de la

Al primo ni que tan poco en razon del comun en ludo
de pinta de nombrados ~~de los~~ del consejo
de la dha. ~~de~~ de razonne

Ala sexta pregunta. Dize que se refiere a los libros
y otros que en razon de la dha. ~~de~~ de consejo

Ala setima pregunta. Dize que se refiere a la racion de
delos conuenios en ella.

Ala octava pregunta. Dize que se refiere a la racion de
a los dos vnos mienten dha. con algunos ~~de~~ de consejo
ala pregunta

Ala nona pregunta. Dize que se refiere a la racion de
lo auisado a la dha. de los conuenios ~~de~~ de consejo
de la dha. de razonne

Ala dezima pregunta. Dize que se refiere a la racion de
ella de que mención

Ala onceua pregunta. Dize que se refiere a la racion de
sobre cosa de los conuenios

Ala dozeua pregunta. Dize que se refiere a la racion de
en auisado de los conuenios de los conuenios
de la dha. de la fuerza de la dha. de la dha. de la dha.
o de la dha. de la dha. de la dha.

Ala trezena pregunta. Dize que se refiere a la racion de
que la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.
de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.
de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.

Ala catorzena pregunta. Dize que se refiere a la racion de
de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.
de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.
de la dha. de la dha. de la dha. de la dha. de la dha.

del dize al... andado do dize... con veniente
se encontro no al... *[Signature]*

Ala quinta dize... que lo conten... en la...
[Signature]

Ala sexta dize... que lo conten... en la...
[Signature]

Ala septima dize... que lo conten... en la...
[Signature]

Ala octava dize... que lo conten... en la...
[Signature]

Ala nona dize... que lo conten... en la...
[Signature]

Ala decima dize... que lo conten... en la...
[Signature]

[Large signature]
[Signature]

No... *[Signature]*...
en mal... de...
recesivo... de...
al... en forma...
por... de...
al... de...



V a la sexta ^{ta} diez ^{ta} Teremite alio libro
de autos y acciones de la ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}

VII a la septima ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se
nada de lo en veno en ello

VIII a la octava ^{ta} diez ^{ta} que en ^{ta} de ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta}

X a la novena ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que se ^{ta}
en la ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}

XI a la dezima ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
en ella

XII a la once ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}

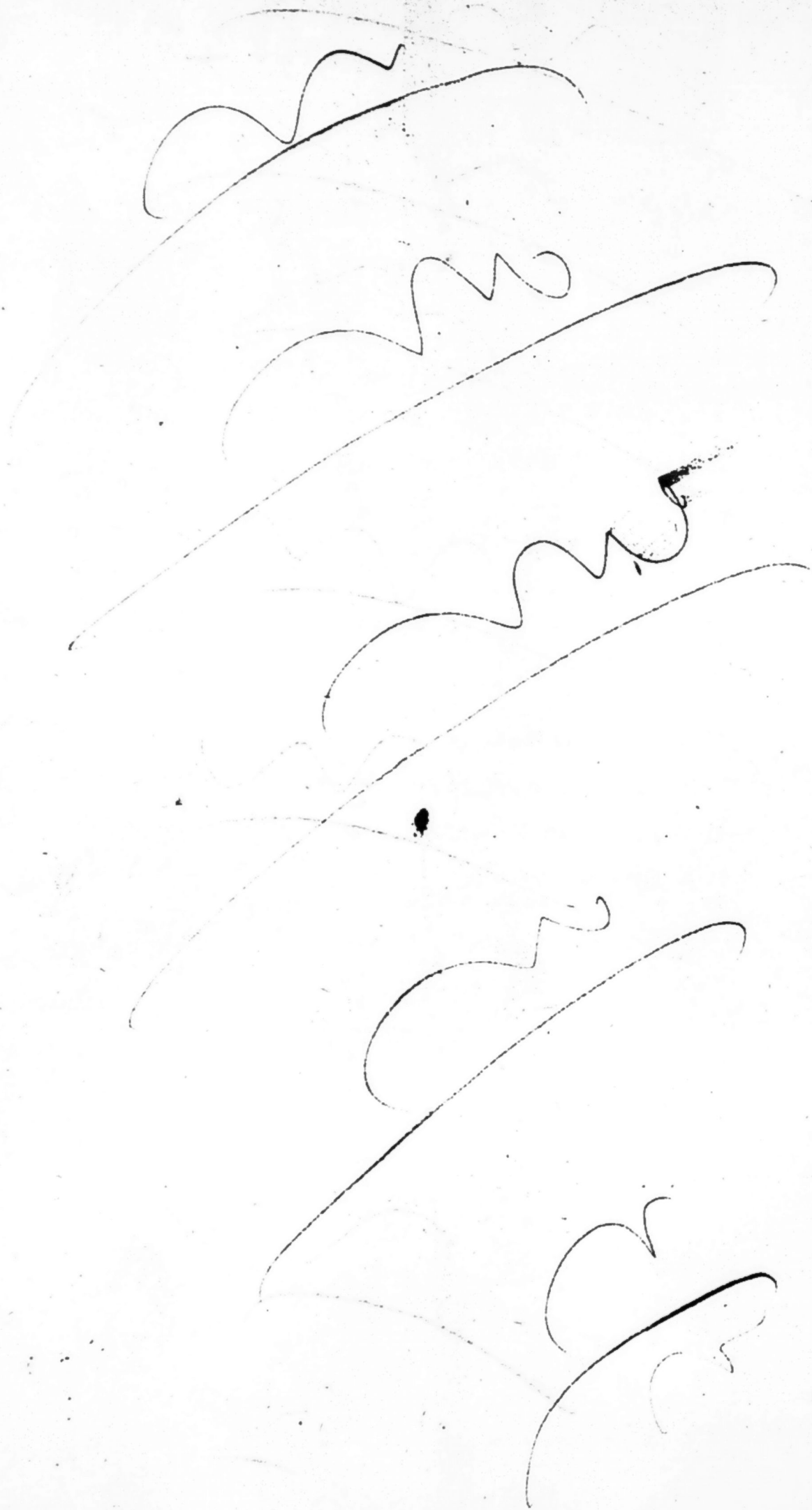
XIII a la doze ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}

XIV a la treze ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}

XV a la catorze ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}


XVI a la quinze ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}

XVII a la diez y siete ^{ta} diez ^{ta} de ^{ta} que no se ^{ta}
de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta} de ^{ta}



11 de el proceso de las de qua se trata y nesea
 20 de mayo contra Felipe m^o de arguicami alcalde
 de la Justicia y Procurador Sindico Regidores
 y Diputados y Sumos de la Justicia y mini-
 stros de la Justicia que fueron en el año proximo
 pasado parte el dia de San Miguel de setiembre
 proximo que passó &c

Salto atento lo proarrado que los d^{os} Felipe m^o de
 arguicami y subditos Procurador Sindico Regidores y
 Diputados y los demas Oficiales de su regim^{to} y los ministros
 de la Justicia que fueron en el dicho año proximo pasado
 usaron bien y fielmente de los d^{os} sus Oficios p^{or}
 en consecuencia de lo qual les doy por tales y les
 absuelvo de los castigos puestos contra cada uno de ellos
 por via de la d^{ha} residencia y les declaro por buenos al Rey
 y su Magestad Sindico Regidores y Diputados y ministros de
 Justicia a los quales y cada uno y qual q^{ue} de ellos res-
 petivamente se les pueden en cargar y encomendar
 los d^{os} Oficios para que sirvan como se vido bien
 fiel y lealmente y con mucha ocuidado y diligencia a su
 Magestad y al Rey p^{or} de la d^{ha} villa y su jurisdiccion
 y por su sentencia juzgando assi el Juzgo y promun-
 mando y firmo. Y las costas se paguen de los gastos
 de la Justicia como se manda en semejantes libranças

Martine Arceporri


Para la comienda de la Santa
 Cruz de Indias Donde se oyo
 al de qual se dio a los dichos señores
 de villa de la Guayana a tres dias
 de mayo de quince de mill e seis e
 de noventa e cinco años siendo presente
 don Juan de Bracamonte y don Juan de
 Vega y don Alonso de Sotomayor
 y don Juan de la Cruz y don Juan de

Juan de
 Galarraga

[Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]